

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo** entregó, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,401,764.00	0.00	1,401,764.00	522,351.50	522,351.50	37.26
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	26,117,954.00	14,671,850.33	40,789,804.33	40,789,804.33	40,789,804.33	156.18
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$27,519,718.00	\$14,671,850.33	\$42,191,568.33	\$41,312,155.83	\$41,312,155.83	150.12

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$13,058,977.00	\$7,463,323.00	\$20,522,300.00	\$25,486,416.37	\$25,486,416.37	124.19
Materiales y Suministros	5,784,319.00	943,564.94	6,727,883.94	3,252,971.36	3,252,971.36	48.35
Servicios Generales	8,544,882.00	4,508,455.86	13,053,337.86	10,524,733.65	10,524,733.65	80.63
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	131,540.00	0.00	131,540.00	14,400.00	14,400.00	10.95
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	1,756,506.53	1,756,506.53	1,650,040.52	1,650,040.52	93.94
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL DEL GASTO	\$27,519,718.00	\$14,671,850.33	\$42,191,568.33	\$40,928,561.90	\$40,928,561.90	97.01

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$41,312,155.83**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$27,519,718.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se alcanzó en un **150.12%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “El ingreso recaudado fue menor al estimado, debido a las restricciones en las actividades a consecuencia de la pandemia del COVID-19”. Y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “El ingreso recaudado fue mayor al ingreso estimado, debido a las ampliaciones a consecuencia de la firma del convenio IEQROO-UIMQROO y la autorización del Proyecto PROFEXCE, en el tercer trimestre; así como ministraciones de PRODEP y PROEXES en el cuarto trimestre 2020”.

(Figura 1)

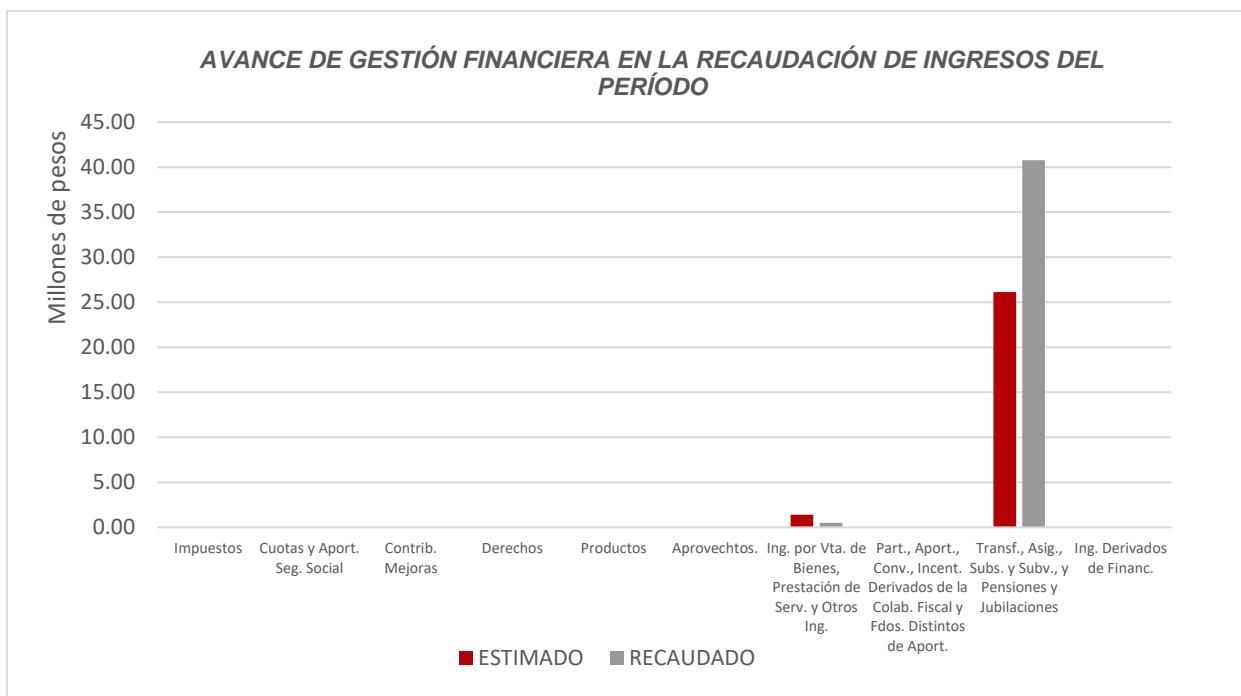


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$40,928,561.90**, en relación con el Egreso Modificado por **\$42,191,568.33**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2020, se aplicaron en un **97.01%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “El gasto devengado en los servicios personales es mayor que el presupuesto modificado del período; la variación se cubrió con ampliación autorizada por Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la SEFIPLAN, por \$7,463,323.00; pero al ser insuficiente, la diferencia por \$5,185,344.91, fue cubierta con subsidio ordinario federal. Se informa que el presupuesto autorizado para los servicios personales en 2020, fue insuficiente para cubrir a la plantilla actual”. **Materiales y Suministros**, “Hubo ampliaciones debido a la formalización de convenios IEQROO-UIMQROO, PROFEXCE, PRODEP y PROEXES, en este último trimestre de 2020. El gasto devengado en los materiales y suministros es menor al presupuesto modificado, debido a que se maximizaron los insumos con los que se contó, tratando de hacer ahorros de conformidad con lo instruido por el Ejecutivo Estatal”. **Servicios Generales**, “Hubo ampliaciones debido a la formalización de convenios IEQROO-UIMQROO, PROFEXCE, PRODEP y PROEXES en este último trimestre de 2020. El gasto devengado en los servicios generales es menor que el presupuesto modificado, debido a que se procuró hacer ahorros de conformidad con lo instruido por el Ejecutivo Estatal”. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “En gasto devengado es menor que el presupuesto modificado. A consecuencia de la pandemia COVID-19, se dejaron de hacer actividades, por lo que el recurso no pudo ser utilizado como se proyectó”. Y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Hubo ampliaciones debido a la formalización de convenios IEQROO-UIMQROO, PROFEXCE, PRODEP y PROEXES en este último trimestre de 2020. El importe devengado es menor que el presupuesto modificado, debido a que, por el incremento en el costo de algunos bienes, se tomó la decisión de no adquirirlos, porque de hacerlo, se rebasaría el presupuesto modificado”. **(Figura 2)**

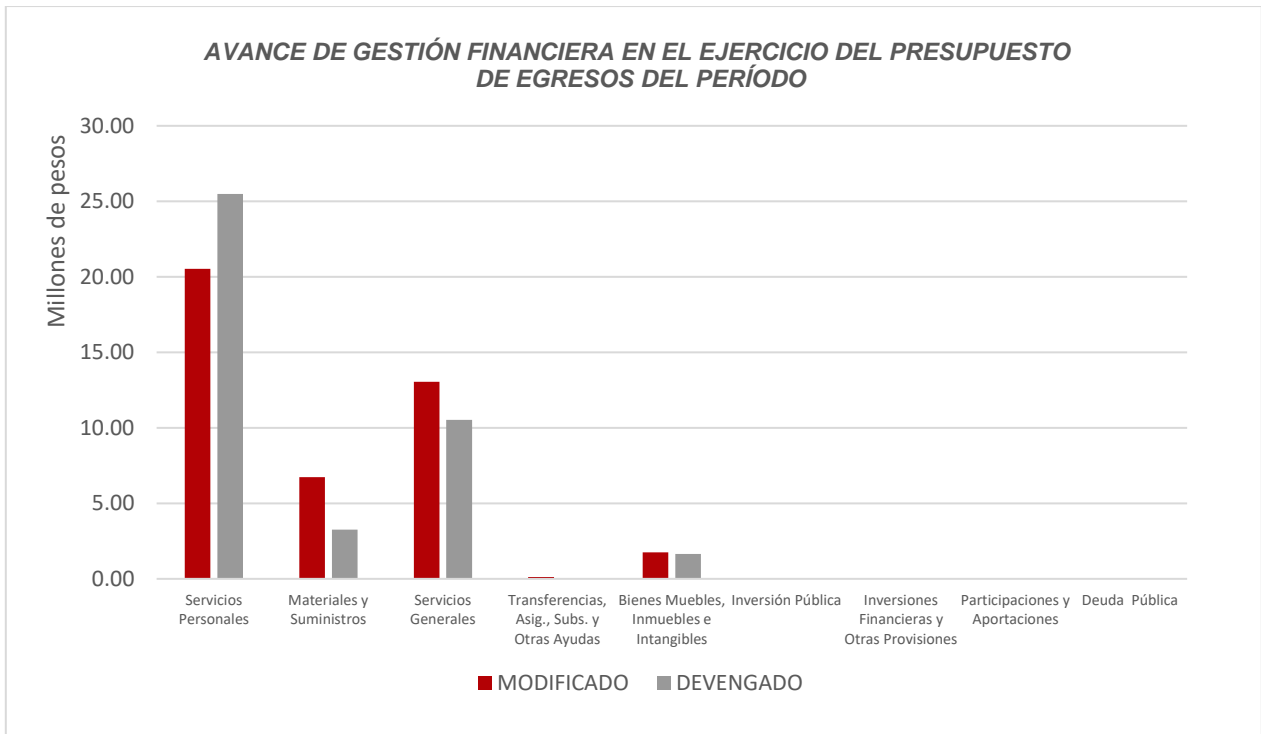


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Figura 3: Señala el porcentaje de los Ingresos que la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Ingreso Estimado Anual; siendo en el primer trimestre el **34.11%**, en el segundo el **32.83%** y en el tercero el **33.06%**, observándose que, a partir de este período, la entidad ha venido recaudando un monto mayor al proyectado para todo el ejercicio fiscal y que, al cierre del cuarto trimestre, representa un **50.12%**.

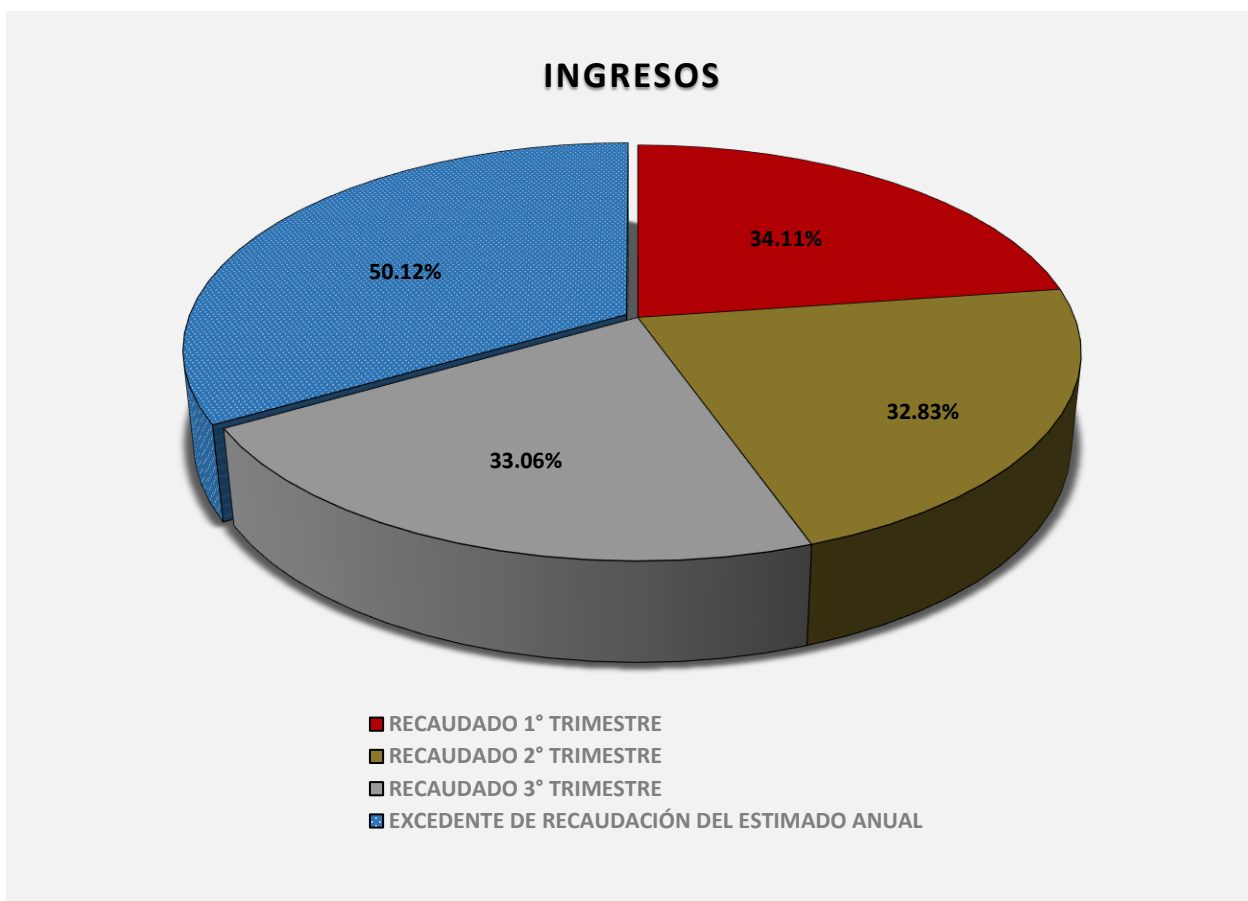
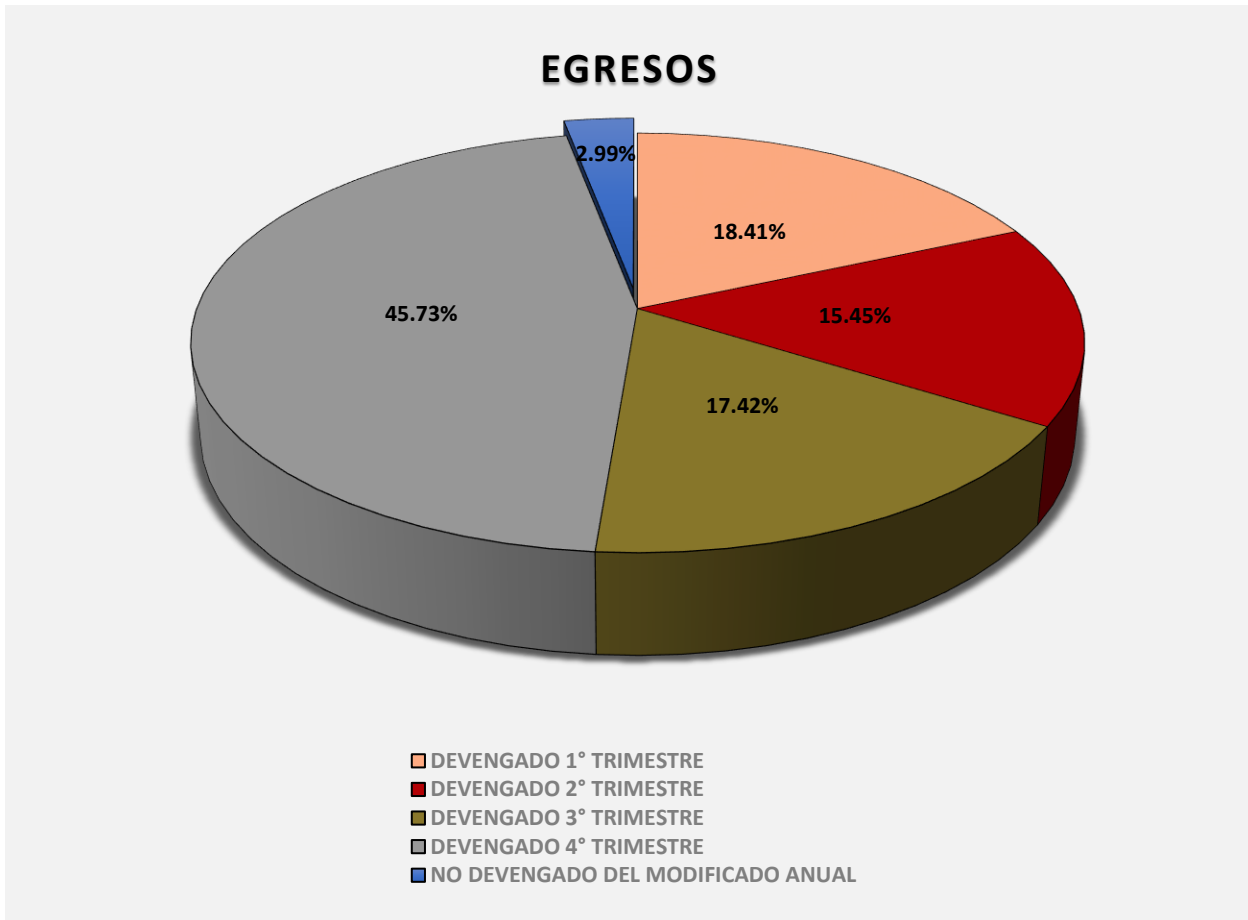


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los Egresos que la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2020, con respecto al Egreso Modificado Anual; siendo en el primer trimestre el **18.41%**, en el segundo el **15.45%**, en el tercero el **17.42%** y en el cuarto el **45.73%**; quedando un **2.99%** no devengado al cierre del ejercicio fiscal.



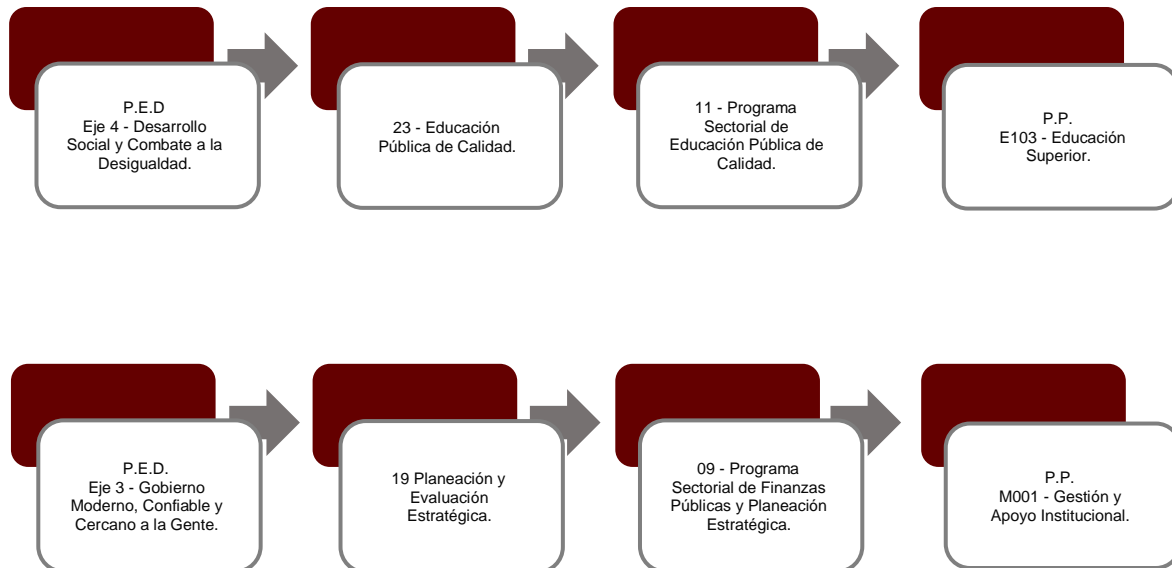
La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total asignado la cantidad de \$33,409,270.00, por tal motivo establece para el desarrollo de dos programas presupuestarios los siguientes montos:

- **E103 - Educación Superior**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$22,928,212.00
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto de \$10,481,058.00

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

La **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E103 - Educación Superior								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F- Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los alumnos.	Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.	Quinquenal	10.200	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
					0.00	0.00	0.00	10.200		
P- Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	Tasa de eficiencia terminal de educación superior.	Anual	69.983	Si	0.00	0.00	0.00	69.06	98.68%	98.68%
					0.00	0.00	0.00	69.983		
C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	Tasa de variación de la matrícula.	Semestral	6.685	Si	0.00	0.00	0.00	915.00	110.24%	136.87%
					0.00	0.00	590.00	830.00		
C02-Programas Educativos evaluables de calidad ofertados.	Porcentaje de Personas atendidas que aprueban el nivel educativo de primaria. Porcentaje alumnos inscritos en Programas Educativos de calidad ofertados.	Semestral	69.014	Si	0.00	0.00	0.00	720.00	210.53%	1,043.27%
					0.00	0.00	162.00	342.00		
C03-Vinculación interinstitucional realizada.	Porcentaje de alumnos participando en proyectos.	Anual	70.000	Si	0.00	0.00	101.00	0.00	0.00%	144.29%
					0.00	0.00	490	0.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional								
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
			META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F-Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Posición estatal en el Índice General de Avance en PbR-SED Entidades.	Anual	3.00	No	0.00	0.00	0.00	14.00	93..33%	466.67%
					0.00	0.00	0.00	15.00		

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
					PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
					1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P-Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Anual	90.00	No	0.00	0.00	0.00	74.33	82.59%	82.59%
					0.00	0.00	0.00	90.00		
C01-Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Anual	100.00	Si	0.00	0.00	2.00	4.00	80.00%	80.00%
					0.00	0.00	4.00	5.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- En el Programa **E103 - Educación Superior**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con relación a la meta anual. La entidad señala que “la fuente del indicador es el Censo General de Población y Vivienda del INEGI que se realiza con muestreos cada 5 años, la cual está por publicarse el próximo 25 de enero de 2021 en la página oficial del INEGI. <https://www.inegi.org.mx/>”.

Durante este período, de los 3 componentes que integran este programa presupuestario, solo los siguientes tienen avances con respecto a las metas programadas:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **110.24%**, con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “está programada para el cuarto trimestre, ya que se ve reflejado en el mes de septiembre cuando terminan inscripciones y reinscripciones de los alumnos a otoño 2020.”
 - **Componente 02:** Se reporta un avance del **210.53%**, con respecto a las metas programadas. La entidad manifiesta que “cinco programas educativos cuentan con reconocimiento de calidad CIEES”.
- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **466.67%** con relación a la meta anual. La entidad establece que “le corresponde a la SEQ”.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Durante este período, el único componente que integra este programa reporta un avance del **80.00%** respecto a las metas programadas.

Es importante mencionar que los datos informados en la presente cédula de la mayoría de los indicadores que conforman estos programas presupuestarios, no coinciden con los reportados en los formatos FESIPPRES que envía la entidad.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2020. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.